



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CASA GRANDE

Provincia de Ascope - Región La Libertad - Perú
Creado por Ley 26916 del 22 - 01 - 98

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N°089-2019-MDCG

Casa Grande, 05 de Febrero del 2019.

VISTOS; el Informe N°070-2019-MDCG-GIT/DJVP del Ing. Dennys Jorge Velásquez Pérez – Gerente de Infraestructura y Transportes solicitando la aprobación de la Ficha Técnica “Mantenimiento de Señalización Horizontal y de los Sardineles de las principales calles de Casa Grande – Ascope – La Libertad”, y el Informe N°003-2019-MDCG-SPPyS/CMAC;

CONSIDERANDO:

Que, con Informe N°070-2019-MDCG-GIT/DJVP del Ing. Dennys Jorge Velásquez Pérez – Gerente de Infraestructura y Transportes alcanza la propuesta para el mantenimiento de señalización horizontal y de los sardineles de las principales calles de Casa Grande, según el Informe N°002-2019-MDCG-GIT/MMRV, debiendo culminarse estos trabajos de ejecución en 10 días calendario;

Que, el Informe N°003-2019-MDCG-SPPyS/CMAC emitido por el C.P.C. Carlos Manuel Arangoitia Capa- Sub Gerente de Planificación, Presupuesto y Sistemas sobre la certificación presupuestal, existe Disponibilidad Presupuestal para la ejecución de la Ficha Técnica “Mantenimiento de Señalización Horizontal y de los Sardineles de las principales calles de Casa Grande – Ascope – La Libertad” por un gasto de S/.31,893.03, para ser atendida con el presupuesto de la Actividad “Mantenimiento de Infraestructura Pública”, rubro Canon y Sobre canon regalías renta de Aduanas y Participaciones;

De conformidad con la Ley N° 30879; Ley de Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2019 y al Clasificador del Gasto Público aprobado por la Dirección Nacional de Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas;

Estando a los vistos de la Gerencia Municipal y la Sub Gerencia de Asesoría Jurídica;

En uso de las atribuciones conferidas por el artículo 20° numeral 6) de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - APROBAR Ficha Técnica “Mantenimiento de Señalización Horizontal y de los Sardineles de las principales calles de Casa Grande – Ascope – La Libertad”, con un valor de S/.31,893.03 (Treinta y un mil Ochocientos Noventa y Tres y 03/100 Soles), para ser ejecutada en un plazo de 10 días calendarios, con el presupuesto de la Actividad “Mantenimiento de Infraestructura Pública”, rubro Canon y Sobre canon regalías renta de Aduanas y Participaciones.

ARTÍCULO SEGUNDO. - AUTORIZAR, a la Gerencia de Infraestructura y Transporte, Jefe de Unidad de Planificación y Presupuesto, Logística, Contabilidad y Tesorería, la ejecución de la mencionada ficha técnica, con la modalidad de administración directa.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

c.c.: G.M.
G.I.T.
SG/PPDI
Archivo.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
CASA GRANDE

Ing. Juan Francisco Fernandez Gallardo
ALCALDE